



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112976
CARLOS ANDRÉS CANO VILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (8) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 29 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por CARLOS ANDRÉS CANO VILLA contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

Así mismo, **ORDENÓ** vincular al presente trámite constitucional al Juzgado Penal del Circuito y la Fiscalía Local, juntos de Riosucio, al representante del Ministerio Público y a la víctima y a su apoderado judicial, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en éste trámite. **OFICIAR** a los accionados para que en el término improrrogable de un (1) día, i) remitan copia de las decisiones mediante las cuales se pronunciaron sobre el preacuerdo celebrado entre el procesado (hoy accionante) y la Fiscalía) e, ii) informen el estado actual del proceso n.º 20190069401 seguido en adversidad de la actor por la presunta comisión del delito de homicidio agravado en la modalidad de tentativa.

Lo anterior con el fin de notificar a **ANDRÉS CAMILO RENDÓN HERNÁNDEZ**, en su calidad de víctima y a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos además, por medio magnético y/o por correo electrónico. despachoepc@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020